

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticinco de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1768
Radicado:	760013110012-2022-00192-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante:	NATHALIE HARTMANN TRIVIÑO
Demandado:	GALO FABRICIO BECERRA MEDINA
Menor:	FELIPE BECERRA HARTMANN
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

La apoderada judicial de la parte demandante allega escrito mediante el cual solicita requerir a la parte demandada a fin de que de cumplimiento a los ordenado en el numeral sexto del auto 1164 del 10 de mayo de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho, dispone REQUERIR a la apoderada judicial de la parte demandada a fin de que, en adelante, remita un ejemplar de cada memorial que presente en el proceso a la contraparte, so pena de que ésta solicite la imposición de una multa de conformidad con el artículo 78-14 del CGP.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 183cde6142e1be09208e9645f6f3a108f4c358dc3a482102527f44fde29d73f

Documento generado en 25/07/2022 03:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>